



Provincia de Río Negro
"2022 - Cuarenta años de la Gesta de Malvinas"

Resolución

Número:

Referencia: 2 (DOS) PUESTOS VACANTES: PROFESIONAL EN RECURSOS HUMANOS- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 10° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 203/21, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 2 (dos) puestos vacantes de "Licenciado/a en Gestión de

Recursos Humanos” para cumplir funciones en la Secretaría de la Función Pública de la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 08/09/2022 hasta el día 17/09/2022, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

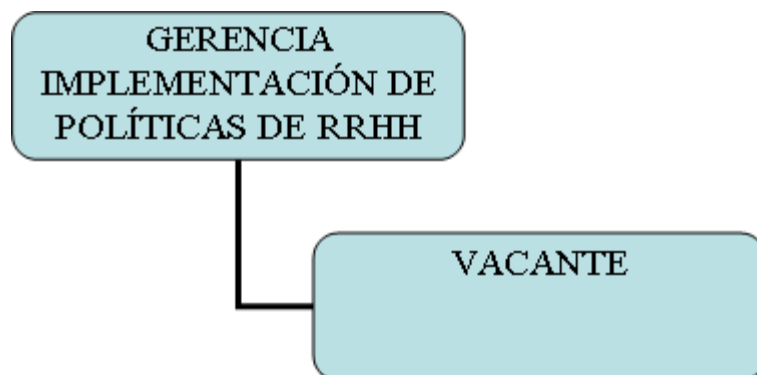
ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- ARTICULO 6º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad y la máxima autoridad de la Secretaría General, o a quienes éstos designen expresamente para ello

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
LOCALIDAD: Viedma
NOMBRE DEL PUESTO: Profesional Licenciado/a en Gestión de Recursos Humanos
UNIDAD ORGANIZATIVA: Gerencia de Implementación de Políticas de Recursos Humanos



TAREAS / RESPONSABILIDADES:
<ul style="list-style-type: none">• Implementar y desarrollar políticas de planificación de Recursos Humanos, es decir, analizar las necesidades cualitativas y cuantitativas de RRHH, identificar y llevar a cabo acciones para

cubrir diferencias.

- Llevar a cabo políticas y prácticas en cuanto a la organización del trabajo, diseño de puestos y perfiles.
- Confeccionar y realizar el procedimiento de las publicaciones de vacantes en la página de convocatorias públicas.
- Llevar adelante las tareas y prácticas en Siges (Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos).

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Licenciado/a en Gestión de Recursos Humanos.

Formación Pretendida: Título Universitario de grado.

Conocimientos

- **Indispensables:** Gestión de Recursos Humanos actualizada en el sector público, manejo de herramientas informáticas como office y herramientas de comunicación. Régimen de la Función Pública Ley N° 3052 y Estatuto Básico del Empleo Publico Ley N° 3487.
- **Convenientes:** Conocimientos sobre la actualidad en Gestión de Recursos Humanos y relaciones personales.

COMPETENCIAS GENERALES: Compromiso, Respeto, manejo de crisis, etc.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- 1- Autonomía en la toma de decisiones acorde a la responsabilidad asignada.
- 2- Trabajar en equipo.
- 3- Comunicar correctamente.
- 4- Tener iniciativa.

ANEXO III

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

LOCALIDAD: VIEDMA

NOMBRE DEL CARGO: Profesional en Recursos Humanos

HOJA:

MISION:

- Implementar y ejecutar las políticas de gestión de Recursos Humanos brindando a la organización eficiencia, eficacia y agilidad en la administración del personal.

FUNCIONES:

- Implementar y desarrollar políticas de planificación de Recursos Humanos, es decir analizar las necesidades cualitativas y cuantitativas de RRHH, identificar y llevar a cabo acciones para cubrir diferencias.
- Llevar a cabo las políticas y prácticas en cuanto a la organización del trabajo, diseño de puestos y definición de perfiles.
- Llevar adelante las tareas y prácticas en cuanto a la gestión del empleo, asistir en incorporaciones, movilidad del personal y desvinculaciones.
- Desarrollar tareas inherentes al Sistema Siges (Sistema de Gestión de Recursos Humanos).
- Implementar y desarrollar políticas y tareas relacionadas con la Gestión de las Relaciones Humanas, sociales y clima laboral.